

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

## Apelar o reclamar la calificación de un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional

Última actualización: 31 julio, 2020

### Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) la calificación de un accidente laboral, de trayecto o enfermedad profesional, que fue considerado de origen común por parte del organismo administrador.

Obtenga [más información](#).

El plazo para reclamar es de cinco años desde la fecha del accidente del trabajo, trayecto o diagnóstico de la enfermedad profesional.

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (Covid-19), el trámite sólo está disponible en el **sitio web de SUSESO**, y en las **oficinas de ChileAtiende**.

### ¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras que están cubiertos por el seguro social contra accidentes del trabajo, trayecto o enfermedades profesionales.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

- Carta firmada por la persona interesada que contenga:
  - Descripción de la solicitud (cómo ocurrió el accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional).
  - Nombre completo y RUT de la persona interesada.
  - Domicilio.
  - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
  - Institución de salud a la que está afiliado o afiliada: Fonasa o Isapre.
  - Entidad reclamada: mutualidad de empleadores, Instituto de Seguridad Laboral (ISL) u organismo de administración delegada del seguro social de la [Ley N° 16.744](#).
- Copia de la resolución que califica el accidente laboral, de trayecto o enfermedad profesional como de origen común.
- Otros antecedentes que permitan justificar su solicitud, por ejemplo el informe médico, la atención de urgencia en otro centro asistencial, etc.

**Importante:** si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "seguro laboral: cobertura", la submateria "revisión de calificación accidentes del trabajo y trayecto" o "revisión de calificación enfermedades profesionales" y el motivo (según la patología).
6. Describa en términos generales su requerimiento en la sección dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador o de la empleadora, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

**Importante:**

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al organismo administrador. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: apelar o reclamar la calificación de un accidente del trabajo, trayecto o enfermedad profesional.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

**Importante:**

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al organismo administrador. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/3985-apelar-o-reclamar-la-calificacion-de-un-accidente-del-trabajo-trayecto-o-enfermedad-profesional>